

República de Colombia Departamento de Santander Concejo Municipal de Guapotá  NIT 890.204.979-0	CONCEJO MUNICIPAL			
	ACTA DE RECIBO			
CÓDIGO	VERSIÓN 02	FECHA	PÁGINA	
100-03-01	21-07-2016	OCTUBRE 2025	1 de 5	

ACTA DE RECIBO FINAL
CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-001-2025

OBJETO	“SUMINISTRO DE PAPELERÍA, IMPLEMENTOS DE OFICINA, ASEO Y CAFETERIA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPOTÁ-SANTANDER”.
CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPOTÁ – SANTANDER Nit 890.204.979-0 Representando legalmente por: JOSE ANIBAL DIAZ PACHECO CC. No.5.657.006 Guapota (Santander) Presidente del Concejo Municipal
CONTRATISTA	DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO CC: 1.005.451.549 de San Gil (Santander) Calle 16 #9-76 Piso 2 San Gil (Santander) Cofesersas1@gmail.com
SUPERVISOR	ANGELA MARIA DIAZ ROJAS – Secretaria Concejo Municipal.
VALOR	DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$2.730.750) MCTE.
PLAZO	DIEZ (10) DIAS, CONTADOS APARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DEL CONTRATO	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
FECHA ACTA DE INICIO	1 DE OCTUBRE DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE OCTUBRE DEL 2025
FECHA DE RECIBO FINAL	06 DE OCTUBRE DEL 2025

“HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPOTA SANTANDER”
 TELEFAX 7296252 CARRERA 2No. 5-25 emails: concejoguapota08@hotmail.com

 NIT 890.204.979-0	CONCEJO MUNICIPAL			
	ACTA DE RECIBO			
	CÓDIGO 100-03-01	VERSIÓN 02 21-07-2018	FECHA OCTUBRE 2025	

En el Concejo Municipal de Guapota Santander, a los seis (06) días del mes de Octubre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron la señora **ANGELA MARIA DIAZ ROJAS** identificada con cedula de ciudadanía No.37.946.626 Socorro Santander, quién actúa en calidad de supervisora del contrato, en representación del **Concejo Municipal** y en calidad de CONTRATISTA el señor **DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO** identificado con C.C. No. 1.005.451.549 de San Gil (Santander), representante legal de la empresa **COFESER S.I SAS** con nit 900.234.745-8, con el fin de elaborar y suscribir la presente **ACTA DE RECIBO** a satisfacción de los bienes adquiridos dentro del contrato en mención previa las siguientes:

CONSIDERANDO

1. SOPORTE JURÍDICO

El día veintiséis (26) del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025) se suscribió aceptación de la oferta de la invitación Publica de Mínima cuantía No. MC-001-2025 cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE PAPELERÍA, IMPLEMENTOS DE OFICINA, ASEO Y CAFETERIA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPOTÁ-SANTA DER"**.

Que el primero (01) de Octubre del 2025 se suscribió el acta de inicio del contrato antes referido.

Que según numeral 4 de la carta de la aceptación de la oferta de la invitación Pública de MÍNIMA CUANTÍA. No. **MC-001-2025** de fecha 26 de septiembre de 2025 el valor del presente proceso asciende a la suma de: DOS MILLONES SETESCIENTOS TREINTA MIL SETESCIENTOS TREINNTA PESOS (\$2'730.750) M/CTE,

SOPORTE FINANCIERO

El **CONCEJO** pagará al **CONTRATISTA** el valor del presente Contrato con recursos que se encuentran soportados con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 25-00324 de fecha 19 de Agosto de 2025 por valor de **\$2.730.750** con cargo al cual se expidió el Registro Presupuestal No.25-00889 de Octubre 1 del 2025.

"HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPOTA SANTANDER"
 TELEFAX 7296252 CARRERA 2No. 5-25 emails: concejoguapota08@hotmail.com

República de Colombia Departamento de Santander Concejo Municipal de Guapotá  NIT 850.204.979-0	CONCEJO MUNICIPAL			
	ACTA DE RECIBO			
	CÓDIGO	VERSIÓN 02	FECHA	
100-03-01	21-07-2016	OCTUBRE 2025	3 de 5	

2. VALOR FISCAL

DESCRIPCIÓN	VALOR FISCAL
"SUMINISTRO DE PAPELERÍA, IMPLEMENTOS DE OFICINA, ASEO Y CAFETERIA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPOTÁ-SANTANDER".	\$2'730.750

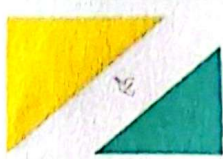
3. FORMA DE PAGO

El Concejo municipal pagará el valor total del contrato producto del presente proceso, mediante un (01) único pago, previa presentación de la cuenta de cobro o factura electrónica, el informe o la constancia expedida por parte del Supervisor del Contrato en la que se haga constar que se han recibido los bienes a satisfacción, acta de pago, informe de actividades y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, etc.), cuando corresponda. La no presentación de estos documentos o hacerlos en forma extemporánea, exonera al Concejo Municipal del pago de intereses moratorios.

El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales.

Nota 1. Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime

"HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPOTA SANTANDER"
 TELEFAX 7296252 CARRERA 2No. 5-25 emails: concejoguapota08@hotmail.com

República de Colombia Departamento de Santander Concejo Municipal de Guapotá  NIT 890.204.579-0	CONCEJO MUNICIPAL				
	ACTA DE RECIBO				
	CÓDIGO	VERSIÓN 02	FECHA	PÁGINA	
100-03-01	21-07-2016	OCTUBRE 2025	4 de 5		

conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.

Nota 2. SUJECCIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.

Los pagos a los cuales está obligado el CONCEJO se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la factura y/o cuenta de cobro, además de la entrega de bien, servicio u obra, los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del CONCEJO.

Nota 3. DEDUCCIONES- EL CONTRATISTA autoriza al CONCEJO, para que, por conducto de la secretaria de Hacienda Municipal, se efectúe los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes Municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

4. SOPORTE TÉCNICO

Que el contratista ha presentado informe de actividades firmado para el periodo del 01 de octubre al 10 de octubre del 2025, el cual se encuentra en proceso de formalización para el pago correspondiente, sin embargo, se han entregado los bienes en su totalidad.

A C U E R D A N

1. APROBAR EL VALOR PARA PAGO ÚNICO DEL CONTRATO ASÍ:

DESCRIPCIÓN	VALOR
ACTIVIDADES REALIZADAS DEL 01 DE OCTUBRE AL 10 DE OCTUBRE DEL 2025	\$2'730.750,00
VALOR ACTA ÚNICO PAGO	\$2'730.750,00

"HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPOTA SANTANDER"
 TELEFAX 7296252 CARRERA 2No. 5-25 emails: concejoguapota08@hotmail.com

República de Colombia Departamento de Santander Concejo Municipal de Guapota  NIT 890.204.979-0	CONCEJO MUNICIPAL			
	ACTA DE RECIBO			
	CÓDIGO 100-03-01	VERSIÓN 02 21-07-2016	FECHA OCTUBRE 2025	PÁGINA 5 de 5

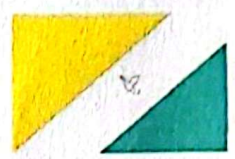
Nota: El valor descrito se pagará por parte de la entidad, una vez se dé trámite administrativo y formalización de requisitos del mismo.

2. GESTIÓN DE ENTREGA DE SUMINISTROS:

El contratista entregó a satisfacción de la entidad los siguientes suministros de manera personal, y física encontrándose en perfecto estado:

Ítem	Descripción Elementos	Unidad	Cantidad
1	Resma de papel tamaño carta por 500 hojas	Resma	6
2	Resma de papel tamaño oficio de 500 hojas	Resma	2
3	Portadas Plásticas para carpeta tamaño oficio x 20	paquete	2
4	Paquete de ganchos para carpeta x 20	paquete	2
5	Cuaderno 5 materias grande, anillado, pasta dura, mínimo 160 paginas	unidad	1
6	Cajas de esferos retráctil semigel 07 punta fina	Caja x 12	2
7	Lapicero, longitud aproximada 14 cm cuerpo metálico, marcado en técnica de pirograbado, previa aprobación de la supervisión.	Unidad	
8	Mouse inalámbrico, conexión 2.4 GHz con receptor USB, diseño ambidiestro, resolución 1000 dpi aprox., alcance hasta 10mm compatible con Windows macos y Linux	Caja	1
9	Cajas de clips metálicos	Caja x 100	1
10	Sobres de manila tamaño carta	Unidad	20
11	Pegante en barra tipo stick, presentación de 40 kg aproximadamente, adhesivo solido retráctil, apto para el papel y cartón, no toxico.	Paquete	1
12	Notas adhesivas 76mm X 76mm	Block	1
13	Agenda tipo permanente, pasta en cuerina, medidas 21 cm x 14,5 cm x 2 cm, colores surtidos (negro, azul oscuro y café caramelo), marcadas en tipo laser. El diseño, debe ser	Unidad	8

"HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPOTA SANTANDER"
 TELEFAX 7296252 CARRERA 2No. 5-25 emails: concejoguapota08@hotmail.com

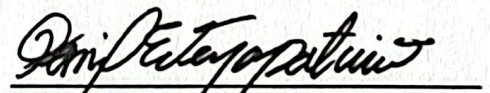
 República de Colombia Departamento de Santander Concejo Municipal de Guapotá	CONCEJO MUNICIPAL			
	ACTA DE RECIBO			
CÓDIGO	VERSIÓN 02	FECHA	PÁGINA	
100-03-01	21-07-2016	OCTUBRE 2025	6 de 5	

Ítem	Descripción Elementos	Unidad	Cantidad
	aprobado por la supervisión.		
14	Baterías AA	Paquete X 2	2
15	Caja de archivo reglamentario tipo nevera	Unidad	10
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA			
16	Limpia vidrios spray 650 ml	Botella	3
17	Límpido garrafa de 3800 ml	Garrafa	2
18	Jabón en polvo 5 KG	Bolsa	1
19	Ambientador de palitos olor vainilla	Unidad	10
20	Paquetes de bolsas de aseo negra mediana	Paquete x 10	4
21	Paquete de vasos desechables tinto 3.3 o.z	paquete	4
22	Café instantáneo clásico 250 gr	Frasco	3
23	Guantes caucho talla #7	Par	1
24	Escoba plástica, fibras suaves, resistentes y plumilla da apta para limpieza interiores.	Unidad	1
25	Recogedor en plástico resistente, ligero y duradero, con banda integrada para que los desecho se mantengan en su lugar, evitando derrames	Unidad	1
26	Trapero en microfibra, máxima absorción resistente y durable, sin rastro de pelusa.	Unidad	1

3. **QUE PARA PROCEDER AL PAGO:** el contratista debe allegar Factura, y planilla de pago de seguridad social de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en el Municipio de Guapotá.


ANGELA MARIA DIAZ ROJAS
 SUPERVISOR


DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO
 CONTRATISTA